NUM. 47 LUNES, 26 DE FEBRERO DE 1934 50 CTS. NUMERO

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934).

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—*Anuncio.*

Sección provincial de Estadística de León.—*Anuncio.*
Anuncio sobre servicio demográfico.

Distrito Forestal de León.—*Subasta de maderas y leñas.*

Jefatura de minas.—*Solicitud de registro de D. José Diez Redondo.*
Otra idem por D. Emiliano Alonso Lombas.
Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—*Anuncio.*
Edictos de Juzgados.
Cédulas de citación.
Requisitorias.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Diputación provincial de León

COMISION GESTORA

ANUNCIO

Habiendo acordado la Comisión gestora sacar a pública subasta la construcción del camino vecinal de Redelga por Miñambres al de Villalís a La Bañeza y del de Villamoratiel de las Matas, por Grajalejo, a la carretera de Adanero a Gijón, se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo de 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones contra dicho intento de subasta,

León, 23 de Febrero de 1934.—El Presidente accidental, Joaquín López Robles.

Sección Provincial de Estadística de León

Rectificación del padrón de habitantes de 1932

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 2 del corriente, se insertó una comunicación suscrita por mí dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1932, que habían sido examinadas por esta Jefatura, dando la conformidad a ellas, y concediendo quince días a los Ayuntamientos respectivos para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta Oficina relacionados con dicho servicio y propiedad de dichas Corporaciones.

Como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la citada documentación, se les notifica que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que se expresan en la adjunta relación.

León, 21 de Febrero de 1934.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

RELACIÓN QUE SE CITA

Cacabelos.
San Andrés del Rabanedo.
Santa Colomba de Curueño.
Santa Marina del Rey.
Villanueva de las Manzanas.

Servicio demográfico

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo los boletines correspondientes a las inscripciones del movimiento de la población, registrados en el mes actual.

León, 26 de Febrero de 1934.—El Jefe de Estadística, José Lemes.